

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2021
POR EL JURADO DEL CONCURSO DE LOGOTIPO PARA EL AÑO
JUBILAR 2023.**

La reunión comienza telemáticamente a las 11:00 horas, bajo la presidencia de D. Francisco Javier López Marcano, y actuando como secretaria del mismo, D^a Carmen Robledo García.

Asistencia de los siguientes miembros del Jurado:

- D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO
- D. MANUEL BAHÍLLO MARTÍN
- D^a MÓNICA DE BERRAZUETA SÁNCHEZ DE VEGA
- D^a MARTA BARCA PÉREZ
- D. ALVARO ASENSIO SAGASTIZABAL
- D. OSCAR CASARES ALONSO
- D. GREGORIO ALONSO
- D^a VERÓNICA RAMOS FOUBELO
- D^a ZORAIDA HIJOSA VALDIZÁN

Excusan su presencia D. JULIO CIRES, D^a GEMA AGUDO, que delega su voto en D^a Zoraida Hijosa, y D^a NATALIA MAGDALENA.

Abre la sesión el presidente del Jurado, D. Francisco Javier López Marcano, dando la bienvenida a los miembros del mismo, y solicitando hacer la primera propuesta.

Estando todos de acuerdo, propone:

- 1.- LOGO GANADOR: el presentado bajo el lema "PORTAL".
- 2.- SEGUNDO CLASIFICADO: el presentado bajo el lema "RECORRIDO 365"

Explica su propuesta, diciendo que, así como a los peregrinos que realizan su peregrinación a Jerusalén se les llama "palmeros", y a los que la hacen a Santiago de Compostela se les denomina "concheros", a los peregrinos del Camino Lebaniego se los conoce como "CRUCENOS", esto es, peregrinos de la Cruz.

En la propuesta elegida, se destaca fundamentalmente la Cruz y, por lo tanto, queda perfectamente representado el elemento esencial del sentido de la peregrinación a Santo Toribio de Liébana.

Además, le parece muy acertada la idea que refleja la propuesta de muchos caminos confluyendo en la Puerta, nuestra Puerta Sagrada, ya que ésta es otro elemento fundamental del Año Jubilar Lebaniego.

En resume, entiende que el logo propuesto como ganador cumple perfectamente con los criterios establecidos en las bases, que son de adecuación al motivo del evento, mejor representatividad de los valores del año Jubilar Lebaniego, calidad técnica y originalidad, y singularidad del diseño.

Seguidamente, el representante el Obispado, D. Álvaro Asensio Sagastizabal, desea hacer otra propuesta y expone:

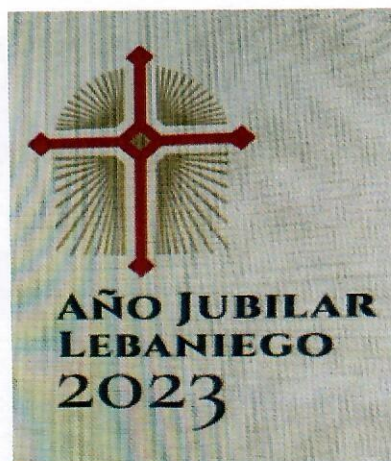
- 1.- LOGO GANADOR: el presentado bajo el lema "RECORRIDO 365"
- 2.- SEGUNDO CLASIFICADO: "PORTAL"

Explica que invierte el orden de las dos propuestas porque bajo su punto de vista el logo "Portal" le recuerda ligeramente a la Concha del Xacobeo.

Tras diversas intervenciones, se procede a la votación de ambas propuestas con el siguiente resultado:

- 1.- PRIMERA PROPUESTA, esto es, logo ganador PORTAL, y segundo clasificado RECORRIDO 365: 7 votos a favor.
- 2.- SEGUNDA PROPUESTA, esto es, logo ganador RECORRIDO 365, y segundo clasificado PORTAL: 3 votos a favor.

Por lo tanto, por mayoría de votos el logo **GANADOR** es el presentado bajo el lema "PORTAL".



Segundo clasificado es el logo propuesto con el lema “RECORRIDO 365”



Acto seguido, el presidente el Jurado propone abrir el Sobre 1 del clasificado en primer lugar para ver si cumple los requisitos exigidos en la convocatoria.

Una vez examinada la documentación se observa que no se incluye certificado de estar al corriente de las obligaciones fiscales, si bien se aporta justificante de su petición realizada dentro del plazo de presentación de las propuestas. Además, se adjunta declaración jurada.

Por unanimidad, el jurado decide requerir al ganador del concurso para que en el plazo de tres días hábiles presente el certificado correspondiente, y si lo presentara en tiempo y forma, se continúe el procedimiento establecido en las bases, requiriéndole para que el plazo de un mes aporte el “Manual de Marca” según los requisitos especificados en aquellas.

En caso de no verificarlo, el logo ganador sería el segundo clasificado, por lo que se procede a abrir el sobre 1 del mismo, comprobando que sí cumple los requisitos exigidos.

Sin más, se levanta la sesión,

Fdo. FRANCISCO J. LÓPEZ
MARCAÑO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE SELECCIÓN

Fdo. CARMEN ROBLEDO GARCÍA

SECRETARIA DE LA COMISIÓN
DE SELECCIÓN